

Información profesional

INVESTIGACIÓN CONJUNTA El COF de Castellón investigará sobre productos fitosanitarios y plaguicidas

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Castellón y la Universitat Jaume I (UJI) colaborarán en las investigaciones relacionadas con los productos fitosanitarios y plaguicidas, su presencia en el medio ambiente y sus repercusiones para la salud pública, en virtud de un convenio suscrito recientemente por ambas instituciones.

El acuerdo prevé que los farmacéuticos castellonenses tengan a su disposición «tanto el equipo técnico como la experiencia de los investigadores del Instituto Universitario de Plaguicidas y Aguas de la UJI», según explicó el rector de esta universidad, Francisco Toledo.

Por su parte, el director del Instituto, Félix Hernández, apuntó la posibilidad de investigar conjuntamente otros campos como la contaminación de las aguas y la presencia en ellas de fármacos, así como el abuso de medicamentos y drogas ilegales.



Las entidades firmantes extenderán su colaboración a la investigación de otras cuestiones relacionados con la salud y el medioambiente.

Plan Estratégico de Política Farmacéutica

Salgado presenta las bases del futuro decreto de trazabilidad



Elena Salgado

La ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado, presentó públicamente el borrador del real decreto que en breve regulará un nuevo sistema de trazabilidad de los fármacos, con el que se pretende poner fin a los problemas existentes en el sistema de distribución, evitar el desabastecimiento, garantizar una mayor accesibilidad y mejorar el sistema de información en toda la cadena del medicamento.

Esta iniciativa se halla en el marco del Plan Estratégico de Política Farmacéutica y será analizada por las comunidades autónomas en la próxima Comisión de Farmacia, según indicó la ministra durante la presentación del borrador, en la que estuvo acompañada por el presidente de Pfizer, Emilio Moraleda; el presidente del Fedifar, Antonio Mingorance, y el presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Pedro Capilla, que dieron muestra de su respaldo al texto. La multinacional Pfizer, en concreto, ha renunciado a modificar el actual sistema de distribución, y ha optado por establecer, a través de un contrato privado con los mayoristas, precios libres para los medicamentos cuya venta se realice fuera del territorio español.

Laguna legislativa

El borrador en cuestión, pendiente de ser evaluado por el Consejo de Estado, deberá llenar el vacío legislativo existente en la actualidad en materia de trazabilidad de los medicamentos, modificando el actual RD 725/2003 e incorporando novedades que garanticen la transparencia de todo el proceso, desde la fabricación del fármaco hasta su dispensación, ya que hasta ahora el seguimiento sólo tenía lugar hasta el momento de la distribución. El nuevo sistema permitirá que las administraciones competentes (Ministerio de Sanidad y comunidades autónomas) dispongan de información exhaustiva sobre las unidades que se hallan en el mercado, suministradas por los laboratorios y las compañías distribuidoras. Además, las oficinas de farmacia estarán obligadas a comunicar a su Colegio las unidades de presentaciones de especialidades farmacéuticas dispensadas tanto a través del Sistema Nacional de Salud como para consumo privado. Dicha comunicación se efectuará con carácter mensual (como mínimo) y no más tarde del día 10 de cada mes natural. Los Colegios, por su parte, procederán a trasladar dichos datos, antes del día 15 de cada mes natural, tanto al órgano competente de la comunidad autónoma, como al Consejo General de COF, que se encargará de remitirlos a Sanidad antes del día 20 de cada mes natural.

Sanciones

Con el fin de evitar el desabastecimiento de fármacos, la ministra anunció que la próxima Ley del Medicamento tiene previsto endurecer las sanciones en este sentido, considerando la falta de abastecimiento en las farmacias como una «infracción muy grave, ya que existe un sistema de distribución eficaz que evita este tipo de problemas». El endurecimiento de estas infracciones y la mejor información acerca de la situación del mercado contribuirá, según Salgado, «a dificultar la práctica de las exportaciones paralelas y evitar el impacto que puedan provocar en la accesibilidad a los fármacos en España». La titular de Sanidad informó que su Departamento está ultimando una normativa para la regulación del modelo de receta médica, concebida para reducir la dispensación de medicamentos sin receta, como los antibióticos.

Polémica legal

El Tribunal Superior de Extremadura rechaza un recurso contra los programas de Atención Farmacéutica

El Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (TSJE) no ha aceptado el recurso presentado por el Colegio de Médicos de Badajoz contra el concierto de las farmacias extremeñas de 2002, que incorporaba programas de Atención Farmacéutica. Este tribunal entiende que la actuación del farmacéutico en la detección precoz de enfermedades y PRM, así como en la promoción de la salud y prevención de enfermedades, temas sobre los que versaban los citados programas, «no entra en colisión ni con la Ley General de Sanidad ni con las funciones que se atribuyen en ella a los médicos, ni tampoco afecta a las competencias profesionales, conexas en tantos ámbitos, de sus respectivos cometidos profesionales».

Tampoco ha estimado el TSJE otras alegaciones como la de que los programas de AF vulneran los principios de confidencialidad, de libre elección de médico y de realización de diagnóstico. Ni ha dado la razón a los médicos cuando aducían que «la prevención y promoción de la salud corresponde a los servicios públicos de salud, no a los farmacéuticos».

El alto tribunal extremeño funda su resolución en la recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa de 21 de marzo de 2001 que «atribuye al farmacéutico funciones relativas a la dispensación de medicamentos, pero también de contacto directo con los pacientes, y no sólo en la prevención y reducción de riesgos iatrogénicos».



Implicación del farmacéutico

La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recoge ciertas recomendaciones relativas a la práctica de la AF, tales como que «la intervención del farmacéutico debe ser mayor en los casos de terapia génica o celular, inclusive con criterios para decidir cuándo es apropiado el tratamiento, teniendo presentes los peligros y costes con un papel activo en la toma de decisiones, inclusive en la concienciación de los pacientes». Igualmente, apunta que en la ficha del paciente «también debería incluirse información sobre su automedicación».

ACUERDOS INTERPROFESIONALES Médicos y farmacéuticos vascos impulsarán la atención farmacéutica

Una comisión mixta de médicos y farmacéuticos, creada por el Consejo Médico Vasco y el Consejo de Farmacéuticos del País Vasco, impulsará la atención farmacéutica y la transmisión de mensajes sanitarios a la sociedad.

En opinión de los responsables de la comisión mixta, las campañas de prescripción, dispensación y uso racional de antibióticos realizadas hasta la fecha con el apoyo del Departamento de Sanidad, «han conseguido mejoras ostensibles en la utilización de este grupo de medicamentos en la Comunidad Autónoma Vasca, tal y como se ha demostrado en las distintas evaluaciones realizadas con la reducción de las dispensaciones de antibióticos sin receta en Bizkaia por debajo del cinco por ciento».

Asimismo, la comisión de Médicos y Farmacéuticos ha colaborado en la creación del modelo oficial de receta médica privada de reciente implantación.

Atención Farmacéutica

Por lo que hace a la Atención Farmacéutica, ambas organizaciones se han planteado desde el inicio alejarse lo máximo posible de la dinámica de confrontación existente en el resto del Estado y trabajar en un documento de mínimos, asumidos y asumibles por ambas partes, que clarifique los límites de la actuación profesional de los dos colectivos.

La iniciativa se ha inspirado en formas de trabajar ya existentes, como es el convenio firmado entre la Asociación Médica y la Asociación Farmacéutica Canadienses. Fruto de ese trabajo se ha creado el *Documento de Consenso de la Comunidad Autónoma Vasca sobre el papel de los médicos y los farmacéuticos en la farmacoterapia*.

Por otro lado, en el campo de la educación sanitaria se plantea la posibilidad de elaborar mensajes sanitarios consensuados para transmitir a la sociedad y a los usuarios sobre patologías prevalentes.

Información profesional

INNOVACIÓN FARMACOLÓGICA La EMA aprobó en 2004 la comercialización de 34 nuevos medicamentos

La Agencia Europea del Medicamento (EMA) valora positivamente su actividad durante 2004, ejercicio durante el cual el número de aprobaciones y solicitudes tramitadas por este organismo alcanzó la cifra más alta de los últimos 5 años. Fueron 34 los nuevos fármacos aprobados (10 más que en 2003) y 45 y las solicitudes de aprobación recibidas.

De las 34 aprobaciones, 29 correspondieron a principios activos totalmente nuevos y 6, a medicamentos huérfanos. Por áreas destacan las enfermedades neuropsiquiátricas, seguidas por oncología, gastrointestinal e infecciosas.

Fuentes de la Agencia Europea han destacado que el número de solicitudes de aprobación recibidas durante 2004 fue «superior a lo inicialmente previsto, sobre todo en el caso de los medicamentos no huérfanos», ya que es el más alto de los últimos cinco años y «muestra la tendencia creciente que se viene observando desde la caída de 2002».

Por otro lado, el Comité de Medicamentos Huérfanos de la EMA emitió 75 opiniones positivas a la designación de fármaco huérfano, cifra que también supera las emitidas en los cuatro ejercicios transcurridos desde la entrada en vigor de la legislación que regula estos medicamentos, en 2000. En total, el pasado año, este departamento recibió 108 solicitudes para medicamentos huérfanos (87 en 2003).

Progreso terapéutico

La EMA ha informado, además, de que 4 de los compuestos autorizados son «especialmente notables en términos de progreso terapéutico». En concreto, la agencia se refiere al primer inhibidor de proteosoma para un tipo de cáncer hematológico, un anticuerpo monoclonal que se une al receptor de factor de crecimiento epidérmico ligado al des-

Orden ministerial

Nueva bajada en los precios de las EFG

Los laboratorios representados por la Asociación Española de Sustancias y Especialidades Farmacéuticas Genéricas (AESEG) han hecho público su rechazo a la reciente actualización del anexo III de la Orden Ministerial de Precios de Referencia, que supone una bajada del 7% en el precio de los medicamentos genéricos, lo que se traduce en «unas pérdidas efectivas irrecuperables para el sector de 30 millones de euros», según ha afirmado el director general de AESEG, Miguel Barbero.

AESEG asegura estar viendo frustradas de nuevo las esperanzas depositadas en el Plan Estratégico de Política Farmacéutica como impulsor del mercado de EFG. En palabras de Barbero, este plan «resultaba satisfactorio en teoría, pero no se ha desarrollado conforme a su filosofía original» y la actualización de precios rompe las promesas ministeriales hechas al sector de mantener los precios para los medicamentos genéricos durante dos años.

«Esta situación podría provocar la desaparición del sector antes del fin de esta legislatura y, desde luego, la imposibilidad de alcanzar el objetivo marcado de una cuota de mercado del 20% para los genéricos», ha señalado el representante de los fabricantes de EFG. Para mostrar su preocupación al respecto, Barbero ha remitido una carta a la ministra de Sanidad en la que se le solicita que cumpla con el Plan Estratégico de Política Farmacéutica y se le recuerda su promesa de que «que nunca habría un impacto asimétrico como el sufrido con la anterior Administración, que distribuía de forma injusta la rebaja de precio en unas pocas compañías».

El presidente de AESEG entiende que la deriva tomada por el Plan Estratégico responde a la infravaloración, por parte de Sanidad, de las EFG como instrumentos de la política de moderación de la factura farmacéutica pública.



Miguel Barbero,
director de AESEG.

arrollo de varios tumores, un anticancerígeno dirigido a interferir con reacciones dependientes del folato esenciales para la proliferación celular y un anticuerpo que interfiere con el factor de crecimiento vascular endotelial para el cáncer metastásico colorrectal.

La agencia ha subrayado, asimismo, que en 2004 se produjo una ampliación del arsenal terapéutico dirigido, por un lado, al tratamiento del cáncer, ya que varios productos previamente autorizados por el procedimiento centralizado han logrado ampliar sus indicaciones; y por otro, a ofrecer nuevas opciones terapéuticas para la población pediátrica.

Intercambio con la FDA

En el contexto de sus labores de asesoramiento científico y asistencia en protocolos, la EMA inició en 2004 un proyecto para el intercambio de información con la Food and Drug Administration (FDA) estadounidense. La finalidad de este intercambio es explorar la posibilidad de desarrollar un procedimiento de asesoramiento científico paralelo en el que ambas agencias evalúen solicitudes de asesoramiento en los mismos plazos y las discutan posteriormente.

El pasado mes de enero se puso en marcha un programa piloto formal con este cometido, que tendrá una duración de un año. Transcurrido este período, se procederá a una reevaluación del programa.

Amenazas

AESEG lamenta, asimismo, que la actualización del Anexo III de la Orden Ministerial de Precios de Referencia forme parte de un conjunto más amplio de medidas arbitradas por el Ministerio de Sanidad que entrañan, a su juicio, el riesgo de quiebra técnica para varios laboratorios de medicamentos genéricos, a saber, la tasa del 5% sobre las ventas, los incrementos del 200% en las tasas de registro, la parálisis en la tramitación de expedientes de nuevos medicamentos desde el año 2003 en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), o la amenaza de recortes unilaterales de precios por parte de diversos gobiernos autonómicos.

Sanidad argumenta

Tras reconocer que había recibido la misiva del director de AESEG, la ministra de Sanidad, Elena Salgado, afirmó que está abierta a cualquier tipo de propuesta. Por otro lado, anunció que en el marco de una futura campaña de promoción de las EFG, compensará las pérdidas de estos laboratorios con la revisión a la baja de 97 expedientes de principios activos. Ante los reproches de la industria, Salgado reiteró que «el fomento del uso de genéricos es una apuesta decidida del Ministerio».

Adefarma critica también la «improvisación» del Gobierno en política farmacéutica

Una vez analizado el proyecto de orden ministerial por la que se determinan nuevos conjuntos de presentaciones de especialidades farmacéuticas y se aprueban los correspondientes precios de referencia, la patronal de farmacéuticos empresarios de Madrid, Adefarma, se ha dirigido a la ministra de Sanidad «para manifestar su total oposición a la manera de actuar en relación con la prestación farmacéutica, pues está creando tal incertidumbre en torno a la misma que impide la estabilidad necesaria del sector y repercute negativamente sobre el desarrollo de cualquier programa de uso racional del medicamento. Nuestra asociación considera que con la nueva orden, además de no ajustarse a los postulados de actuación difundidos por el PSOE durante su campaña electoral, en el sentido de que se consensuarían con el sector las actuaciones a desarrollar, el Ministerio no se ajusta ni al contenido de sus propias disposiciones. Así, en el Real Decreto 2402/2004, por el que se adoptan diversas medidas para la contención del gasto farmacéutico, se contempla la modificación de la periodicidad de la aprobación de los precios de referencia y se fija una periodicidad mínima trienal, en vez de la anual de la normativa anterior. Aunque Sanidad justifica los nuevos precios con el argumento que, en el año transcurrido desde que se aprobaron los anteriores, se han producido cambios en las circunstancias económicas, técnicas y sociosanitarias, la medida pone de manifiesto, sobre todo, la improvisación en que se mueve la política farmacéutica, con lo que —de acuerdo con nuestros puntos de vista— se está poniendo en entredicho la estabilidad del sector y, sobre todo, la incapacidad para adoptar una política estable en relación con la prestación farmacéutica».



Antonio López, presidente de Adefarma.

CITA COLEGIAL

El COF de Murcia debate sobre nuevas adicciones

El impacto de los nuevos usos sociales en las conductas adictivas fue el objeto de análisis en una jornada recientemente organizada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia (COFRM) y patrocinada por la Fundación Hefame y la Fundación Séneca, a la que concurrieron profesionales de la salud y de los medios de comunicación.

En el marco del encuentro se debatió sobre la adicción al juego, a las nuevas

tecnologías, a las drogas, al sexo, al consumo, al trabajo, o el culto al cuerpo, como problemas que cada vez afectan a más personas y que derivan de la evolución de los valores de nuestra sociedad. Con esta premisa, el presidente del COFRM, Prudencio Rosique, subrayó la conveniencia de «concienciar a la sociedad de la necesidad de conocer estas nuevas adicciones y de poner medios para prevenirlas, teniendo muy en cuenta que afectan, sobre todo, a la población más joven».

En este sentido, el presidente del consejo rector de la Fundación Hefame,

Antonio Abril, señaló que «sin duda, con este encuentro se ha colocado la primera piedra, por lo que hay que seguir trabajando, sobre todo con la colaboración de los farmacéuticos».

Por su parte, Jesús Artero, presidente de la asociación de consumidores Thader, colaboradora en la organización del evento junto a la Unión de Consumidores de España (UCE), aprovechó la ocasión para solicitar a los profesionales y especialmente a la Administración, la elaboración de una guía informativa de Nuevas Adicciones.

Información profesional

DROGODEPENDENCIAS

Más de doscientas farmacias madrileñas se implican en los programas de mantenimiento con metadona

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid ha firmado un convenio con la Agencia Antidroga de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de

Madrid (CAM), en virtud del cual se incrementan en 200 las plazas disponibles para ofrecer tratamiento de dispensación de metadona a pacientes inmersos en procesos de rehabilitación y reinserción.



José Enrique Hours, presidente del COF de Madrid.

Gracias a la ampliación de este acuerdo de colaboración —que implicará la inversión de 82.457 euros—, 1.200 usuarios se beneficiarán de programas de mantenimiento con sustitutivos opiáceos.

En la actualidad, 207 oficinas de farmacia distribuidas por toda la CAM participan en programas de este tipo con la dispensación activa de las correspondientes dosis de metadona. El presidente del COF de Madrid, José Enrique Hours, y el gerente de la Agencia Antidroga, Manuel Molina, han coincidido en señalar que la formación de los farmacéuticos implicados en la dispensación de metadona es un elemento primordial de estos programas y así lo subrayaron ambos en el marco de la inauguración de un reciente seminario de formación en drogodependencias para farmacéuticos.

A este respecto, señalaron que, según los expertos, la dispensación de metadona a través de farmacias equipara al drogodependiente, en su dinámica de tratamiento y de vida, con un paciente crónico de otras enfermedades.

Salud pública

El Ministerio de Sanidad, decidido a mejorar la información contenida en los prospectos

Ninguno de los prospectos de los 25 medicamentos más vendidos en España ha logrado superar el examen de legibilidad al que los ha sometido un grupo de técnicos de Sanidad y Consumo y de la Escuela Andaluza de Salud Pública. El ministerio ha decidido, en consecuencia, atender una antigua demanda de los consumidores y promover la modificación de los prospectos de los cerca de once mil medicamentos que se comercializan en nuestro país.

El estudio analizó las expectativas de pacientes, asociaciones de usuarios y profesionales de la salud sobre la información contenida en los prospectos, y coligió que estos son de una «bajísima calidad lingüística, contienen frases y palabras largas, y un lenguaje muy técnico y distante de las necesidades reales del destinatario».

En concreto, el nivel de legibilidad de las 25 especialidades farmacéuticas más vendidos en España sólo alcanza una media de 1,2 en una escala en la que el 10 equivale a comprensión por parte del usuario.

Desde Sanidad se considera que «el lenguaje técnico puede afectar a la eficacia de los medicamentos e inducir a la automedicación», por lo que se ha propuesto mejorar la calidad y legibilidad de los prospectos, para lo cual recabará la ayuda de la industria farmacéutica. «Todas las medidas se tomarán con el acuerdo de los laboratorios», ha asegurado el ministerio, recordando que éstos «no están incumpliendo la normativa, pero la redacción es confusa y, por lo tanto, mejorable».

La enmienda de la normativa vigente, a la que obliga la transposición en 2004 de una directiva europea y de otras normas dispersas, se hará aprovechando la reforma de la Ley del Medicamento en la que está trabajando el Ejecutivo.

Propuestas de mejora

El primer documento de mejora de la normativa sobre prospectos elaborado ya recoge las siguientes recomendaciones:

- Diferenciar la información para profesionales y pacientes.
- Adjuntar explicaciones de la enfermedad y de los resultados del tratamiento.
- Mayor claridad e información en la posología.
- Indicar con porcentajes la incidencia de efectos secundarios.
- Sustitución del lenguaje técnico por uno más coloquial.
- Expresiones más sencillas e información entre paréntesis.
- Dar la información en un tono divulgativo no alarmista.
- Aumentar el cuerpo de la letra a un tamaño legible.
- Presentación más amena con colores y dibujos.
- Revisión de los contenidos por agentes externos al fabricante.

Investigación y Salud Pública

La medicina personalizada permitirá prescribir el fármaco según el código genético del paciente

El desarrollo y la implantación de la medicina personalizada supondrá conocer la correlación entre las enfermedades humanas y la información contenida en los genes de cada individuo, lo que permitirá a los médicos prescribir el fármaco y la dosis adecuados para cada paciente según su código genético. Esta es una de las conclusiones de un estudio de expertos internacionales, adscritos al proyecto FTF, de la Fundación de la Innovación Bankinter, que fue presentado recientemente en la Universidad de Deusto.

Los expertos consideran que una de las enfermedades que se verá significativamente afectada por la medicina personalizada será el cáncer; y en un plazo mayor, aunque inferior a 10 años, un abanico bastante amplio de áreas terapéuticas.

Entre las consecuencias que se derivarán de este fenómeno, los expertos citan el aumento de la esperanza de vida y el envejecimiento poblacional, pero también nuevas oportunidades de negocio para muchas empresas.



Las alergias provocan más de cien muertes en accidentes de tráfico al año

Las alergias son la causa de más de cien muertes motivadas por accidentes de tráfico, según estimaciones del Instituto Mapfre de Seguridad Vial, que recomienda a los conductores alérgicos la adopción de una serie de medidas para evitar sufrir accidentes.

El análisis del Instituto Mapfre de Seguridad Vial indica que el picor o cosquilleo en la nariz que provoca la alergia produce más de cinco estornudos por minuto. Teniendo en cuenta que cada estornudo equivale a un intervalo de tiempo de entre dos y tres segundos, en una sucesión de veinte estornudos un coche que circule a 120 kilómetros por hora recorre 660 metros, aproximadamente, sin control por parte del conductor.

Asimismo, determinados fármacos antialérgicos provocan que el conductor tarde más tiempo de lo normal en tomar una decisión en la carretera, al verse afectada la capacidad de razonar y de memorizar. Por ello, el automovilista debe solicitar información precisa al farmacéutico o al médico, ya que menos del 10% de los 4.000 principios activos comercializados en España son peligrosos para la conducción.

«Hay especialistas que consideran que el riesgo de sufrir un accidente de tráfico por parte de un conductor alérgico, sometido a medicación con los antihistamínicos más somnolientos, es similar al de una persona con un nivel de alcoholemia en sangre de entre 0,5 y 0,6 gramos por litros, es decir, un positivo», añade el estudio.

En la red

El portal de las grandes marcas ya está operativo en toda España

Ya está en manos de farmacéuticos de toda España la compra de marcas líderes en OTC a través de internet. Los laboratorios Boehringer Ingelheim y Novartis Consumer Health lo han hecho posible gracias a www.ProxFarma.com.

Tras su implantación en las provincias de Asturias, Barcelona, Cádiz, Sevilla y Zaragoza, ProxFarma empieza a ofrecer sus servicios a nivel nacional y se presenta como una alternativa ventajosa a la hora de realizar pedidos con el actual sistema *transfer*.

A través de www.ProxFarma.com, los farmacéuticos pueden comprar primeras marcas del mercado OTC y beneficiarse de descuentos adicionales en sus

transfers, y todo sin cambiar su distribuidor habitual. Además, ahora, como oferta de lanzamiento, se pueden obtener descuentos adicionales desde el 10%.



En este portal también están disponibles otros servicios muy útiles para el día a día de los farmacéuticos, como la consulta de guías prácticas para optimizar la gestión comercial de la farmacia y la descarga de protocolos de actuación para atender a los pacientes. Para más información, ProxFarma pone a disposición del farmacéutico el teléfono de atención al cliente 900 500 101.

La Universidad Complutense se incorpora al proyecto «Aula de Farmacia» de Portalfarma.com

El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid han suscrito un convenio de colaboración enmarcado dentro del proyecto «Aula de Farmacia» de Portalfarma.com. Con la firma de este acuerdo tanto el personal docente como los estudiantes de la Facultad de Farmacia de la citada universidad podrán acceder a parte de los contenidos científico-técnicos disponibles en la zona de acceso restringido del portal en Internet de la Organización Farmacéutica Colegial.

A través del proyecto «Aula de Farmacia», los futuros licenciados en Farmacia podrán consultar información científica de la base de datos del medicamento y productos sanitarios, de plantas medicinales, de dermofarmacia, de medicamentos extranjeros y de parafarmacia, entre otras materias. Asimismo, podrán acceder a informes farmacológicos, a las publicaciones del Consejo General —*Panorama Actual del Medicamento*, revista *Farmacéuticos*, etc.—, así como a información legislativa sobre el mundo del medicamento y la profesión farmacéutica. En la actualidad, son diez las facultades de Farmacia que ya han suscrito el protocolo de adhesión a Portalfarma.com.



En la red

Doloweb actualiza sus contenidos

El sitio web especializado en dolor, www.doloweb.com, actualiza sus contenidos para mejorar la información ofrecida tanto a profesionales sanitarios como a pacientes. Impulsado desde sus inicios por Novartis, este web recoge información sobre el abordaje del dolor en atención primaria (AP), integrando todas las actividades relacionadas con el área del dolor que está desarrollando el propio laboratorio, con servicios diferenciados y adaptados a las necesidades de los médicos y los pacientes.

En el área pública de pacientes, Doloweb.com añade a su *Gimnasio virtual* nuevas actividades y técnicas para los usuarios, incluye como novedad ejercicios de Tai Chi. También cabe destacar la creación de las Fichas de dolor, donde los pacientes pueden ver cuáles son las causas de sus dolores y tienen la posibilidad de consultar a un profesional directamente, a través del correo electrónico.

Además, se ofrecen los ejercicios físicos en el área dedicada a los profesionales, con la ventaja de que el médico puede recomendar

al paciente, a través de esta página web,

los ejercicios más apropiados según la afección.

Cuenta también con un apartado para hablar de los deportes más practicados y las lesiones más frecuentes en ellos.

El área dedicada a los profesionales

presenta como novedad un servicio

de información donde se puede consultar un diccionario sanitario y una enciclopedia médica. Además, incluye una agenda de congresos y un vademécum.



Afedeto llega a internet

La Asociación Empresarial de Farmacéuticos de Toledo (Afedeto) ha presentado su nuevo sitio en internet: www.fedeto.es, resultado de un convenio suscrito por la Federación Empresarial de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha (Fefcam) con laboratorios Ratiopharm.

El sitio se divide en dos partes: una de acceso libre y otra a la que únicamente tendrán acceso los socios de la entidad. Su ambición es servir de canal de comunicación con sus miembros y mantenerles permanentemente informados sobre los diversos servicios que puede ofrecerles (asesoría fiscal, jurídica, laboral, etc.), así como de los numerosos y variados cursos de formación continuada que pone a su disposición.